



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N 130

PROCESO: PERTENENCIA

DECRETO DE PRUEBAS

RAD: 158374089001- 2021-00068-00

DEMANDANTE: MARCO DIONICIO VIASUS ROJAS

DEMANDADOS: ANGELA VIASUS ROJAS, JOSE LUCINIO VIASUS ROJAS, ANA MERCEDES VIASUS DE CORONADO, ANA VICTORIA, HERMINDA MARIA, AURA MARIA, PEDRO JULIO, PEDRO ANTONIO Y JOSE MIGUEL GONZALEZ VILLATE.

Tuta, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Dándole continuidad al proceso, este despacho se permite hacer control de legalidad, de la siguiente manera una vez estudiada la demanda se encuentra que cumple con lo requerido en la norma por lo que se resuelve su admisión ordenando la notificación por emplazamiento a **ANGELA VIASUS ROJAS, JOSE LUCINIO VIASUS ROJAS, ANA MERCEDES VIASUS DE CORONADO, ANA VICTORIA, HERMINDA MARIA, AURA MARIA, PEDRO JULIO, PEDRO ANTONIO Y JOSE MIGUEL GONZALEZ VILLATE** el 27 de mayo de 2021. Transcurrido el tiempo de ley sin que los Demandados o terceros interesados se hubieren presentado ante el despacho, se designó como **CURADOR AD-LITEM** al profesional del derecho el **Dr. GEOVANNY ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ** curador ad litem para la representación de la parte demandada **ANA VICTORIA, HERMINDA MARIA, AURA MARIA, PEDRO JULIO, PEDRO ANTONIO Y JOSE MIGUEL GONZALEZ VILLATE** quien dio contestación dentro de termino sin oponerse a las pretensiones de la demanda.

Para continuar con el proceso, este Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE

A. DOCUMENTALES

- Escritura número 294 del 30 de diciembre de 2014 otorgada en la notaria única de Toca.
- Escritura número 172 del 21 de septiembre de 2017 otorgada en la notaria única de Toca.
- Certificado de Libertad y Tradición del inmueble con folio de matrícula No. 070-154014.
- Ficha predial 00-01-00-00-0003-0266-0-00
- Certificado catastral especial del inmueble con No predial 00-01-00-00-0003-0266-0-00.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Plano predial catastral geo-referenciado expedido por el Instituto Agustín Codazzi del inmueble con código predial 00-01-00-00-0003-0266-0-00.
 - Plano lote de terreno del predio objeto de posesión de la parte actora elaborado por el perito topógrafo Ing. FABIAN ANTONIO ESPINEL GONZÁLEZ.
 - Recibos correspondientes al pago de los impuestos y acueducto.
- **INSPECCIÓN JUDICIAL**, Para determinar la identidad del predio que hace parte de un lote de terreno de carácter rural de mayor extensión denominado “LA UNION”, ubicación, su extensión, verificación de linderos y colindantes, títulos y plano predial; verificar la existencia de los actos posesorios y de señorío que la parte activa ha realizado en el predio, junto con sus manifestaciones ostensibles de explotación económica, mejoras como actos positivos y todo aquello que legalmente sea conveniente y pertinente. Diligencia que tendrá lugar para la fecha de la audiencia inicial y trámite.

B. TESTIMONIALES

Recíbase los testimonios de:

- OSCAR IVAN PINZÓN
- ANGELA PATRICIA VIASUS

DE LA PARTE DEMANDADA – CURADOR AD-LITEM

No se opone a las pruebas.

SEGUNDO: CONVOCAR para la audiencia inicial y recepción de pruebas previamente ordenadas a las partes para el día ocho (8) de junio de 2022 a las 2 p.m.

TERCERO: COMUNIQUESELE a las partes la fecha en la cual se adelantará toda y cada una de las pruebas decretadas.

Se solicita a los apoderados, partes e intervinientes que dos (2) días antes de la audiencia, remitan los siguientes datos al correo institucional (j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co), para efectos de coordinar la audiencia y remitir el enlace de conexión oportunamente:

- Nombre del apoderado, partes, testigos, auxiliares de la justicia.
- Número de cedula y Tarjeta Profesional
- Número de contacto



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Correo electrónico.
- Copia de la cedula de ciudadanía de los intervinientes y copia de la tarjeta profesional de los abogados.
- Se insta a las partes a prestar la correspondiente colaboración para con este despacho en aportar la información solicitada y de tal forma lograr con éxito la realización de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 12 hoy trece (13) de mayo, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm